LISTADO DE SOCIOS, # y AREAS DE LOTES (TOP.)

# DE LOTE	AREA	PROPIETARIO	CEDULAS
01	218.43	CHICAIZA CHASILUDIN LUIS MARCELO	0501114136-4
02	209.53	TUBANSKA YONGUIL SEGUNDO MANUEL	0201804648-5
03	207.12	QUISPE SANCHEZ PEDRO NELSON	1201462121-5
04	191.90	QUINTANA LOPEZ CELSO AUGUSTO TLORY GABI	1200021160-9
05	186.14	PEREZ CAICA ALEXANDRA MARIA	1309786646-5
06	153.19	ESTRELLA SADAY MARY ELIZABETH	1311014517-8
07	153.81	ESTRELLA SADAY NELSON OSWALDO	1312564113-5
08	189.84	ESTRELLA SADAY FLOR AZUCENA	1714463401-5
09	474.35	PERUGACHI ALIMAN EDMUNDO ORIGINI	1704720827-7
10	219.81	GAVILANEZ CORDOVA MARIA CATMICICA	0201174121-8
11	93.46	DIAZ CHICAIZA NORMA PILAR	0502297037-3
12	93.81	DIAZ CHICAIZA MARCOS MARGARITO	0502767067-5
13	189.40	PONCIAN TAPUGARCHA LUIS GERARDO	0602962424-5
14	189.70	PUCHA CUJI ROSA ELVIRA	0502297037-3
15	189.70	PUCHA CUJIJI BLANCA ESTHELA	1102264343-1
16	189.96	SANGUINO CHAMORRO CARLY AMPARITO	1713292348-8
17	189.68	CHAVEZ CHAMORRO FRANCISCO DE JESUS	1708020562-1
18	190.82	PEREZ VELASCO GLORIA GUADALUPE	1802287936-7
19	190.47	PEREZ VELASCO MARTHA ISABEL	1802287936-7
20	178.69	MINCA CHUQUE GLORIA BLANCA	1303202022-8
21	178.84	CHUQUITARCO MESA NELSON GUILLERMO	0501319342-4
22	180.59	MONDOCA BARRAGAN JULIO ALBERTO	0501801832-7
23	179.47	LOPEZ ANDRANGO NANCY AMPARITO	1301915548-8
24	179.83	ESTRELLA SADAY AUGUSTO CRYSTOBAL	1707558841-3
25	90.04	GUACHAMA GAVILANEZ EMMA YOLANDA	0501869115-5
26	91.35	GUACHAMA GAVILANEZ SONIA TERESA	0502017535-9
27	91.35	GUACHAMA GAVILANEZ ROSA ELENA	0502017535-9
28	90.70	GUACHAMA GAVILANEZ SERGIO EDUARDO	1314175347-3
29	184.55	BENALCAZAR GUANO JACINTO ISAAC	1705621980-3
30	214.26	SANCHEZ CALDERON DUTILA DE JESUS	1102239413-0
31	200.17	CHICAIZA MOYA ANGEL OLIVO	1709453349-5
32	191.74	VARGAS VARGAS MARIA AUGUSTINA	1711802111-4
33	201.67	VARGAS ENCARNACION SANTOS ALFREDO	1102465126-7
34	183.59	JUMBO SOTO BOLIVAR FRANCISCO	1102263014-4
35	238.99	PEREZ VELASCO CARLOS ANTONIO	1802287936-3
36	208.71	CHICAIZA MOYA ANGEL OLIVO	1709453349-5
37	197.30	SANGUINO SUAREZ ALICIA DEL CARMEN	1102419840-0
38	202.84	AZOGUE GAVILANEZ LUIS ESTUARDO	0200659113-8
39	195.81	TAPUGARCHA CHICAIZA CRISTOBAL MARIA	1709763244-4
40	202.28	MALAVER DE LA CRUZ MARIA ANGELA	1709763244-4
41	213.38	MALAVER DE LA CRUZ MARIA ANGELA	1709763244-4
42	201.43	DIAZ CHUMAIN SEGUNDO CALO	1709376376-2
43	201.43	CHUMAIN TUMANTA ROSA ELVIRA	1701941135-8
44	202.06	SAMUDA VALLEJO FIDEL	1709966645-7
45	153.66	LUCUALLA ESTRELLA ROSA ERLINDA	1312501218-8
46	152.14	LUCUALLA ESTRELLA GEORGEL ALEJANDRA	1314644134-2
47	190.06	VERDEZOTO MORA GEOVANNY ANGELITO	0501415270-0
48	191.80	LOPEZ ANDRANGO IRENE MONICA	1309267213-8
49	191.84	RUIZ BALDEON JACINTO VICENTE	1304139418-5
50	440.54	TONCHAGA SATAMI CESAR MARCO	1709292611-1
51	525.16	COLONIA DE CHILANES RESIDENCIAL EN QUITO	5024 A (1977)
52	269.73	VACA MORLEYRA GLORIA DEL ROCIO	1708353114-4
53	255.75	JARA BAUTISTA MARIA DE LOURDES	1708345415-3
54	240.74	AZOGUE AZOGUE CESAR ANIBAL	0201629938-5
55	295.32	ENCARNACION SILVICARI NELSON ENRIQUE	1102264313-1

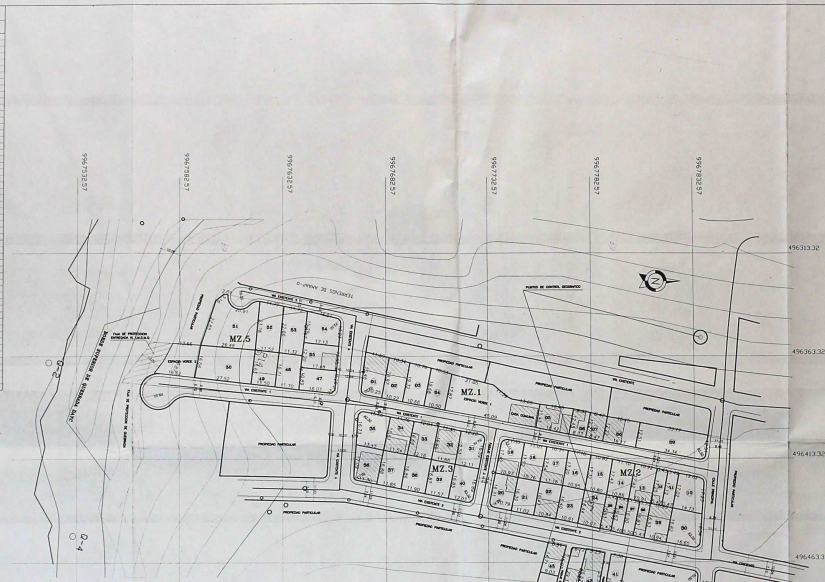
9967232.57
9967262.57
9966962.57
9966762.57
9966762.57
496313.32
496363.32
496413.32
496463.32
MZ.5
MZ.1
MZ.3
MZ.2
MZ.4
PROPIEDAD PARTICULAR
PUERTA DE CONTROL VEHICULAR
PUERTA PEATONAL
CAMINO VERDE
CAMINO PUBLICO
VIA CHILANES
VIA CHILANES - LA BOCA
VIA CHILANES - LA BOCA - EL ROSARIO
DIRECCION DE AMAZONAS
PUERTA PEATONAL
PUERTA VEHICULAR
PUERTA VEHICULAR
PUERTA PEATONAL
PUERTA PEATONAL

IMPLANTACION ESPACIOS VERDES Y COMUNALES

ESCALA: 1____125

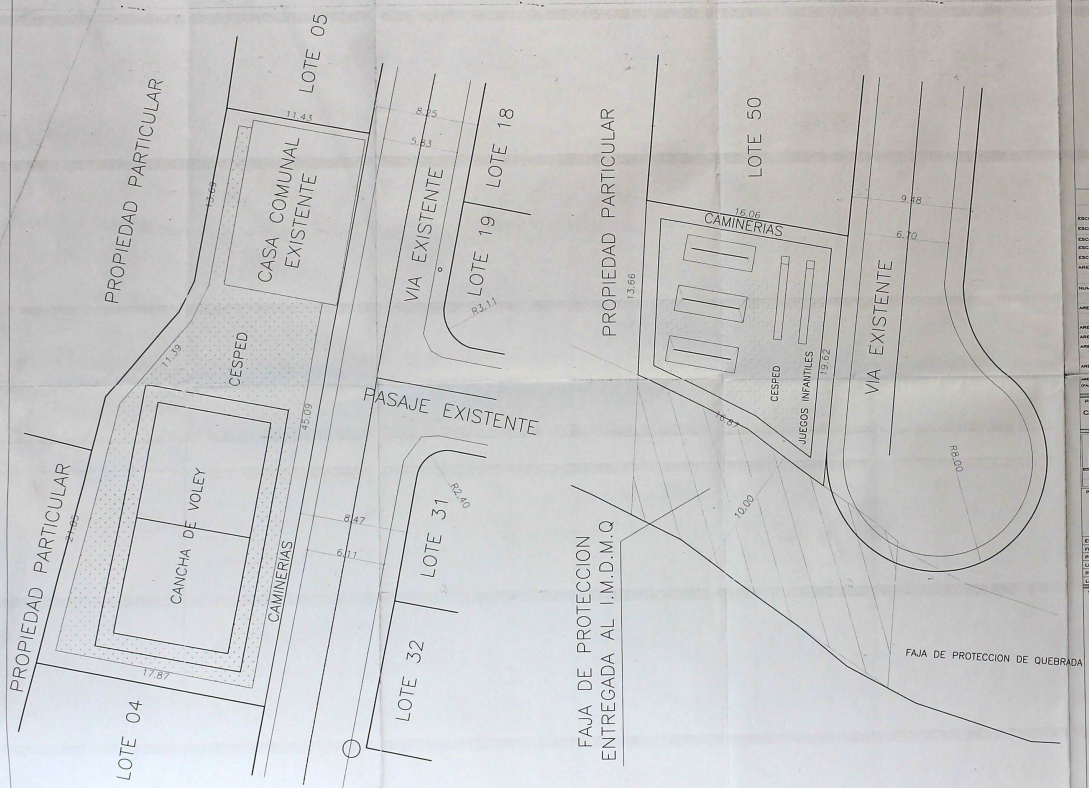

UBICACION:

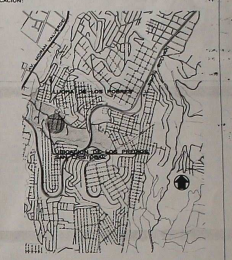

CUADRO DE AREAS

	AREA m2	CLAVE CATRASTRAL	NUMERO PREDIAL
ESCRITURA Nº1 TOPOGRAFIA	4,233.01	3180302011	163931
ESCRITURA Nº2 TOPOGRAFIA	5,461.24	3180302090	163935
ESCRITURA Nº3 TOPOGRAFIA	4,428.25	3180302130	163934
ESCRITURA Nº7 TOPOGRAFIA	847.12		
ESCRITURA Nº8 TOPOGRAFIA	363.33		
AREA TOTAL (Topografía)	15,533.95		

NUMERO DE LOTES	035	PORCENTAJE
AREA UTIL (lotes)	11,086.86	100%
AREA VERDE 1	660.31	
AREA VERDE 2	252.48	
AREA VERDE TOTAL	912.79	8.23%
AREA DE VIAS Y PASAJES	3,292.55	

AREA QUE SE ENTREGA AL MUNICIPIO: 2-0-12
AREAS DE PROPIEDAD DE BARRIOS:

PROYECTO REFORMA URBANA PRIMERA ETAPA

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN CRISTOBAL"
Acuerdo Ministerial # 0158
(Ubicación: Parroquia San Isidro)

CIUDE
ESTUDIO
ARQUITECTURA

CONTIENE:
PLANTA GENERAL DE LOTIZACION
CUADRO DE AREAS
UBICACION
LISTADO DE SOCIOS

PROFESIONAL:
ING. FRANCISCO CIFUENTES P.
REG. PROF. 1-1-1-

MEMORIA TÉCNICA "COMITE PROMEJORAS SAN CRISTOBAL"

ANTECEDENTES.

LA PLANIFICACION Y LOS DESAFIOS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL TERCER MILENIO.

EL Distrito Metropolitano de Quito (la ciudad de Quito, los centros poblados y sus entornos) será el hogar para una significativa población en el tercer milenio, espacio cotidiano en donde los sujetos tendrán que acostumbrarse a vivir y convivir.
El Plan de Desarrollo Integral Quito Siglo XXI, presentado a la ciudadanía por la actual administración, define la concepción y ejes esenciales para el despliegue y gestión del gobierno del Distrito Metropolitano de Quito. Dicho asume el reto de consolidar el desarrollo simultáneo y articulado de la economía, la sociedad, el territorio y la institucionalidad pública y privada.

En la actualidad, estos desafios que plantea el Plan de Desarrollo Integral Quito Siglo XXI implica enfrentar las críticas presiones que ejercen la globalización de la economía y la urbanización del territorio del Distrito que, por una parte, condicionan el medio cultural y las nuevas formas de trabajar, la estructura del territorio y el equilibrio ambiental, los contenidos y las formas de la democracia y el mantenimiento de la cohesión social.

Para atender parte de estos retos, que deben enfrentar Quito, sus colectividades y territorio en el futuro próximo, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito considera esencial trazar las lineas maestras del manejo del territorio por medio del Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT) con un horizonte temporal de veinte años, desde una posición técnico social, y con una visión prospectiva estratégica del desarrollo.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Las insólitas y cambiantes condiciones en que operan los marcados de trabajo, el impacto del reordenamiento de la economía mundial, la incorporación creciente de capital y tecnología en ciertos sectores de la producción, la diversificación de las exportaciones con énfasis en productos no tradicionales y el adelanto tecnológico de la comunicación y el transporte, han replanteado la organización socio-económica de los países y ciudades de la región.

De este modo, la nueva realidad demanda, cada vez más, la readecuación de las economías y las estructuras básicas urbanas, a partir de procesos de integración, sustentados en las ventajas comparativas y competitivas de que disponen. Este contexto impone un reto en el posicionamiento del Distrito Metropolitano de Quito dirigido hacia un a nueva etapa de desarrollo.

Quito forma parte de una de las tres importantes concentraciones urbanas de América Latina. En términos demográficos el Distrito Metropolitano de Quito constituye la décima octava ciudad en América Latina, la séptima en la Comunidad Andina y la segunda en el Ecuador. Por su situación geoestratégica, Quito (en sun calidad de metrópoli norandina) es influyente puerta de comunicación para el sur del continente americano, eje de penetración y articulación de las naciones de la Comunidad Andina, y polo clave del potencial corredor económico Atlántico Pacífico (desde el Asia hasta el Brasil), que tenderá a reforzarse una vez que se ha resuelto el conflicto territorial con el Perú.

Todo ello, sumado a su tamaño, escala y complejidad económica, social, cultural y funcional, le convierten en ciudad centro político, administrativo y cultural de alcance nacional y regional, nodo de comunicaciones y de intercambios complejos entre personas, bienes y servicios.

Debido a la diversidad de su base económica y a su tamaño (que para el año 2020 superará los 3'300.000 habitantes en un territorio de 442.802 ha) es también un centro de carácter macroregional en el ámbito de la región Andina-nacional y regional (en vista de que mantiene fuertes enlaces de manera directa con los otros cantones de la provincia de Pichincha, con las provincias de Cotopaxi, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Manabí, Napo, Sucumbíos y Orellana y con el sur de Colombia.

Durante las últimas décadas el Distrito Metropolitano de Quito se ha convertido en un polo de inmigración, por tanto, espacio de alta concentración económica y poblacional; ha establecido interrelaciones de diversa índole con el resto de provincias, especialmente las colindantes, y constituye un referente económico favorable para avanzar en formas de mancomunidad para contribuir al proceso de descentralización e integración del país.

EL SITIO Y LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

El Distrito Metropolitano de Quito está localizado en un entorno de múltiples contrastes en lo geográfico, ecológico y paisajístico; entorno majestuoso, rico y diverso. Es un sitio arraigado profundamente en un milenaria e inmensa densidad cultural; es asiento aborigen de civilizaciones reminiscentes y lugar privilegiado de la colonización hispánica; es origen y continuidad de la construcción de la nacionalidad.

El Distrito Metropolitano de Quito es un conjunto territorial de 422.802 ha ubicado entre los 2.400 y 4.500 msnm, con diferentes unidades geomorfológicas, pisos climáticos y sistemas ecológicos, y expuesto a potenciales riesgos (sismos, deslaves y eventual erupción del volcán Pichincha.

En su territorio coexisten varias realidades físico-espaciales principales, entre las que se cuentan:

a) la urbanización, de carácter expansivo, que en diferentes niveles de uso y consolidación se desarrolla en un área agregada de 42.273 ha;

b) las reservas, parques y áreas de protección ecológica que ocupan 188.806 ha;

c) las actividades agropecuarias de diversa índole, donde coexisten desde unidades de autoconsumo, hasta tecnificadas de uso intensivo, destinadas a la exportación, y que en conjunto ocupan 191.723 ha.

Respecto de la distribución poblacional, de casi dos millones de habitantes, el 82% vive en áreas urbanas, de los cuales, a su vez, el 77,6% (aproximadamente 1'450.000 habitantes) reside en la ciudad de Quito. El 19% restante habita en las áreas rurales que forman parte del territorio del Distrito.

La estructura territorial del Distrito Metropolitano de Quito es el resultado, por una parte, de un proceso de organización y ocupación del suelo conformado durante siglos, basado en la relación de crecimiento y tensión, y de absorción y conflicto entre el núcleo urbano generador de la ciudad de Quito y el conjunto de núcleos poblados y de la periferia. Y, por otra, de la estructura territorial que se ha visto fuertemente condicionada en su forma y sentido de crecimiento por las características geomorfológicas (valle de altura en plataformas con alta gradiente) y ecohidrológicas del sitio.

Este proceso ha determinado la existencia de un polo urbano concentrador y orientador de la dinámica de configuración del territorio, que es la ciudad de Quito, (de alrededor de 1'450.000 habitantes, en un área de aproximadamente 19.000 ha en un valle longitudinal de 42 km de largo y un promedio de 4.5 km de ancho). El continuo urbano constituido por la ciudad de Quito establece un esquema de articulación radial concéntrica de las áreas de expansión urbana, a manera de un arco que sigue las plataformas en que se sitúan los centros poblados de la periferia de primera corona (con sentido norte, nororiente, oriente y sur oriente).

LA VISION DEL QUITO METROPOLITANO EN EL SIGLO XXI

Para el año 2020, el Distrito Metropolitano de Quito será un complejo urbano y territorial moderno, con aproximadamente 3'300.000 de habitantes, cosolidado como una metrópoli andina, desarrollada sobre la base de principios, políticas y estrategias del desarrollo sustentable, en relación proporcional a la solidez que le corresponde en su condición de capital del Ecuador.

POSTULADOS.
Un Quito ordenado y eficiente.
Un Quito ambientalmente sustentable.
Un Quito Seguro.
Un Quito solidario con calidad de vida.
Un Quito competitivo.
Un Quito gobernable y democrático.

PLAN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
CLASIFICACION GENERAL DEL SUELO.
El suelo urbano.
El suelo urbanizable.

Con el fin de organizar y direccionar el crecimiento de la urbanización en relación directa con las reales demandas del crecimiento poblacional, de los patrones económicos y culturales de la ocupación del suelo, de la capacidad institucional de infraestructura y servicios, se ha previsto una incorporación de suelo por quinquenios:

Etapa I	2001-2005	30.524 ha
Etapa II	2006- 2010	11.466 ha
Etapa III	2011- 2015	3.613 ha
Etapa IV	2016-2020	515 ha

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL

A.- El área urbana actual, de la ciudad de Quito, soportará hasta el año 2020, una población de 2'095.433 hab, con un incremento de 666.216 habitantes nuevos y una densidad bruta promedio de 110 hab/ha.

La zona sur , básicamente residencial, con significativo usos industrial, con amplias zonas vacantes, pero con suelos no aptos para la construcción intensiva, soportará una población de 411.658 hab, que significa un incremento de 275.513 hab; con una densidad bruta promedio de 83.5 hab/ha.

La Zona Centro Sur, de uso residencial en consolidación final, incrementará su población en 47.508 hab, que sumarán, 506.950 hab, con una densidad bruta promedio de 159.5 hab/ha.

La Zona Centro, de características centrales (histórico-regional), consolidada y con procesos de renovación, incrementará su población en 34.543 hab, lo que sumará 270.219 hab. La densidad bruta promedio de la zona se ubicará en el orden de 120 hab/ha.

La Zona Centro Norte, en proceso de consolidación final, soportará una población de 569.011, con una densidad bruta promedio de 119.4 hab/ha, producto del incremento de 189.583 hab.

La Zona Norte (Norte), en proceso de consolidación e incorporación, con disponibilidad de áreas vacantes (antiguo aeropuerto y áreas del anillo periférico), soportará una población de 337.595 habitantes, con una densidad bruta promedio de 108.8 hab/ha, producto del incremento de 119.069 hab.

B.- La habilitación del área urbano-urbanizable, localizada en la actual periferia suburbana, podrá soportar en el año 2020 una población de 1'035.531 hab, producto del incremento de 785.481 habitantes.

Las parroquias Pomasqui, San Antonio y Calacalí, con funciones turísticas y residenciales, sumarán 87.878 hab.

TOMADO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONDICIONES URBANAS.

Las condiciones actuales urbanas del sector:
* Existe a 200 metros de los terrenos de la urbanización línea de transporte urbano, sector Lucha de los Pobres.
* CONSOLIDACION: 50.91%

SISTEMA VIAL:

CORTE VIAS Y PASAJES
ESCALA: 1____125

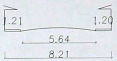

CORTE DE LA VIA EXISTENTE 1

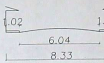

CORTE DEL PASAJE EXISTENTE 3

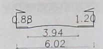

CORTE DE LA VIA EXISTENTE 5

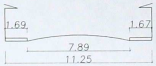

CORTE DE LA VIA PRINCIPAL
CORTE DE LA VIA EXISTENTE 2

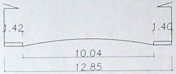

CORTE DE LA VIA EXISTENTE 4

UBICACION:

CUADRO DE AREAS

	AREA m2.	CLAVE CATRASTRAL	NUMERO PREDIAL
ESCRITURA N°1 TOPOGRAFIA	4,233.01	31905020110	163931
ESCRITURA N°2 TOPOGRAFIA	5,461.24	31905020090	163928
ESCRITURA N°3 TOPOGRAFIA	4,428.25	31905020130	163934
ESCRITURA N°7 TOPOGRAFIA	847.12		
ESCRITURA N°8 TOPOGRAFIA	563.33		
AREA TOTAL (Topografia)	15,532.95		
NUMERO DE LOTES	055	PORCENTAJE	
AREA UTIL (lotes)	11,086.96	100%	
AREA VERDE 1	660.31		
AREA VERDE 2	252.48		
AREA VERDE TOTAL	912.79	8.23%	
AREA DE VIAS Y PASAJES	3,292.00		
AREA QUE SE ENTREGADA AL MUNICIPIO. (FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA)	240.52		

PROYECTO REFORMA URBANA PRIMERA ETAPA:
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN CRISTOBAL"
Acuerdo Ministerial # 01808
Ubicación: Parroauia Eloy Alfaro

CIUDE
ET-PSV
arquitectos

CONTIENE:
PLANTA GENERAL DE LOTIZACION
CUADRO DE AREAS
UBICACION
LISTADO DE SOCIOS

PROFESIONAL:
ARQ. FRANCISCO CIFUENTES P.
P-4331

REPRESENTANTE BARRIAL:
SR. JUMBO SOTO BOLIVAR FRANCISCO
CI. 110226393-4

ESCALA:	INDICADAS	PROGRAMA DE INGENIERIA EAGLEPOINT	LAMINA:
FECHA:	MAYO-2010	METODOLOGIA GEOREF. GPS' PRECISION UTM PSAD 56 MERIDIANO 79° 30' ZONA 17SUR	3
POSC. GEOREF. GPS' ASTECH.		Ing. Geo. A. Llangari	
LEV. TOP. GEOREF.		Ing. Jorge Cifuentes P.	
PROC. DATOS:		Arq. Frco. Cifuentes.	
LEV. SOCIO-ECO.		Lcda. Patricia Castillo Y.	De: 3

SELLOS MUNICIPALES:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda determina que este plano cumple con la normativa técnico legal establecida en el informe favorable de la Mesa de Trabajo Institucional No. 336 de 31 de mayo de 2010 con código U-2755 emitido para la aprobación como Urbanización de Interés Social.

Lo certifico: f. ____
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

En virtud de lo anterior, el Concejo Metropolitano de Quito, aprueba esta Urbanización de Interés Social mediante Ordenanza No. 0005 sancionada el 8 de mayo de 2011 en base del IC- O-2010-556 de 18 de octubre de 2010

Lo certifico f. ____
Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito